

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Asesoría Jurídica impartida por el Instituto Municipal para la Igualdad, Emancipación y Fortalecimiento Colectivo de las Mujeres, IMGUARDAD				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 011SIMEG		
Brindar asesoría jurídica a toda mujer que lo solicite; principalmente aquellas que hayan sido víctimas de violencia de género. Así como la canalización a la autoridad correspondiente en caso de que se requiera.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 122 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México</p> <p>Artículos 1, 2, 5 fracciones II, II Y IV: 8 fracción I, 23 fracciones I, II, III, IV, V; 38 fracciones I, II, V, VI Y 50 fracciones III, IV, VI, VII, IX, X de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p> <p>Artículos 7, 8 y 16 fracción I-V de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Artículos 1 y 2 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México</p> <p>Artículo 5 de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar en el Estado de México</p> <p>Artículos 31 fracción XXXII y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México</p> <p>Artículos 1, 2, fracción I; 3, fracción I; 54 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México</p> <p>Artículos 1, 2, 29 fracción I, II, III, IV, V, VI y 32, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato de Oportunidades entre Mujeres Hombres del Estado de México.</p> <p>Artículos 68, 69, del Bando Municipal 2025 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> <p>Artículos 9 fracción I, 226, 227, 228, 235 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (2025).</p> <p>Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belem Do Para)</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW)</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	No se entrega ningún tipo de documento.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de parte.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Realiza un registro dentro de nuestras oficinas para solicitar un Asesoría Jurídica.	NO	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Asesorías Jurídicas</p> <p>La Ciudadana se presenta directamente en las oficinas que actualmente ocupa el Instituto Municipal para la Igualdad, Emancipación, Fortalecimiento Colectivo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli (IMGUARDAD) ingresando al área de recepción en donde se registrará en la bitácora proporcionando los siguientes datos: Nombre completo, fecha y hora, colonia, teléfono, servicio que solicita y firma. Una vez registrado solicita a la persona de recepción una asesoría jurídica, ella a su vez llamará al personal correspondiente quien será el que la atiende directamente, si hay disponibilidad de horario se atiende inmediatamente y/o en el caso de NO tener horario disponible se le agenda, proporcionando una fecha y hora en que se realizará dicha asesoría jurídica.</p> <p>O bien llamando a los teléfonos del Instituto Municipal para la Igualdad, Emancipación, Fortalecimiento Colectivo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli (IMGUARDAD) 55-11-13-05-07 655-11-13-19-93 para poder agendar o cancelar la asesoría jurídica.</p> <p>En el caso de agendar vía telefónica, se solicitará la colonia en la que se encuentra su domicilio, para poder canalizarla a la sede más cercana.</p> <p>CDC HERMILA GALINDO ACOSTA ubicado en Galle Delicias No. 68 Colonia Francisco Villa teléfono 55 11 12 19-67 y 55-21-27-49-00.</p> <p>y el CDC LEONA VICARIO ubicado en Calle LEONA VICARIO s/n del Pueblo de Santa María Tianguistengo teléfono 55-51-42-79-58 y 55-59-25-59-83</p>			

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minuto(s)			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se otorga el servicio a toda mujer que requiera de una asesoría jurídica, principalmente a toda aquella que hayan sufrido algún tipo de violencia de genero. No se llevan juicios de ningún tipo, los abogados del Instituto no pueden representar a ninguna persona en los juicios			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Instituto Municipal para la Igualdad, Emancipación, Fortalecimiento Colectivo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli (IMGUALDAD)		Instituto Municipal para la Igualdad, Emancipación, Fortalecimiento Colectivo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli (IMGUALDAD)		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Jeanette De Rosas Quintero		
DOMICILIO:	CALLE: Avenida de los Planetas	NO. INT. Y EXT.:	3	
COLONIA:	Rincón Colonial	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli	
C.P.: 54730	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes			
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
Teléfono I: (55) 11130705 Teléfono II: (55) 11131993		N/A	imegdem25-27@cizcalli.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	N/A		N/A	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Los abogados apoyan en los juicios?			
RESPUESTA:	No, solo se otorga la Asesoría Jurídica.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué materia se brinda la asesoría?			
RESPUESTA:	Familiar, civil, penal, laboral.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se atienden a personas de otros municipios?			
RESPUESTA:	La atención de primer contacto a víctimas mujeres de violencia se brinda independientemente del origen del usuario. Posteriormente se realiza la canalización a las instancias correspondientes.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

--

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>SERGIO RAMIREZ SEGURA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>MTRA. JEANETTE DE ROSAS QUINTERO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>___ 10 ___ / ___ MARZO ___ / ___ 2025 ___.</p>
--	---	--